

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1694

RETIRO, 12 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir el servicio de mano de obra y adquisición de equipos de radio comunicaciones (04 transceptores móviles profesionales marca Kenwood, 04 antenas móviles, 04 conversores, 04 instalaciones costo), para Vehículos Municipales Camión M-Benz PPU MX-4335, Camión Freightliner PPU CCRW-94, Camión Volkswagen PPU FYYZ-20 y Retroexcavadora Caterpillar PPU BKVX-63, via trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- El proveedor cuenta con los equipos cotizados y realiza el servicio de instalación en terreno de acuerdo a los requerimientos del Municipio.
- La necesidad de contar con equipos de comunicación y permanente contacto de los Conductores en terreno con la central.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. AB Telecomunicaciones, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición via trato directo, servicio de mano de obra y adquisición de equipos de radio comunicaciones (04 transceptores móviles profesionales marca Kenwood, 04 antenas móviles, 04 conversores, 04 instalaciones), según cotización adjunta emitida por el proveedor Adolfo Burgos Telecomunicaciones, RUT N° 78.891.360-5, por un valor de \$1.617.050 (IVA INC).

2.- IMPUTESE el monto de \$ 1.351.680 a la cuenta 29.05.002.000.001 el monto de \$ 265.370 a la cuenta 22.06.006.000.001 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELAN HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRANA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal